



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01625-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al escrito que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregados a los autos memorial obrante en archivo 25.5 y S.s., del expediente virtual, el cual se pone en conocimiento a las partes, para los fines legales pertinentes.

2. REQUERIR a los extremos a fin de que rindan cuenta, respecto al trámite de los oficios 1930 y 1932 ambos del 02 de septiembre de 2019 y 2319 del 21 de octubre del mismo año, a fin de continuar con el presente trámite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **054**
HOY: **19 de abril de 2022**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria